

## Ética Jurídica

UGRA\_014087

---

Departamento	Departamento de Derecho Internacional, Comparado y de la Unión Europea
Idiomas de impartición	Inglés y castellano
ECTS	4
Profesor/a responsable	García Estruch, Ignacio - ignacio.garcia8@esade.edu

---

### Objetivos de la asignatura

Los principales objetivos de la asignatura son:

- Identificar las tres principales escuelas de pensamiento ético de la cultura occidental.
  - Comprender los pilares básicos de la legalidad en una democracia liberal.
  - Adquirir la capacidad de analizar críticamente algunas de las principales cuestiones éticas que están conformando el actual debate jurídico en España.
  - Proporcionar a los alumnos una comprensión general de los planteamientos éticos que se han debatido en el campo de la ética profesional.
  - Ofrecer herramientas para examinar las consecuencias de la elección profesional.
  - Aplicar las teorías éticas debatidas en clase a casos prácticos en que los operadores jurídicos se enfrentan a decisiones éticas.
  - Ofrecer a los alumnos una visión actualizada de los problemas a que se enfrentan los operadores jurídicos –ya sean abogados de empresa, jueces o académicos.
  - Desarrollar la capacidad de identificar e incorporar casos que sean a la vez humanísticos y jurídicos.
- Esta asignatura es de naturaleza filosófica, de modo que no se limita estrictamente a ninguna jurisdicción o sistema jurídico nacional.

**Conocimientos previos** Ninguno específico. En general, conocimientos de la estructura del ordenamiento jurídico occidental.

**Prerrequisitos** Ninguno específico. En general, conocimientos de la estructura del ordenamiento jurídico occidental.

**Metodología docente** La asignatura se divide básicamente en dos partes. La primera consistirá en conocer las tres principales escuelas de pensamiento ético de la cultura occidental. La segunda será reconocer y explorar las distintas propuestas teóricas dentro del ámbito jurídico profesional. Para ello, la metodología docente incluirá sesiones teóricas. Seguidas de lecturas que los estudiantes deberán realizar para profundizar su comprensión de las lecciones impartidas en clase.

Aunque nuestra intención es revisar y reexaminar los conceptos teóricos a lo largo de la asignatura, algunas sesiones puede que empiecen con una lectura previa (ya sea conceptual o de un caso). Nuestra pretensión no es sobrecargar a los estudiantes con las lecturas sino proporcionarles elementos efectivos de discusión necesarios para captar las nociones analizadas en clase.

Se proporcionarán diversos materiales a los alumnos: no todos ellos serán artículos académicos; la amplitud de la materia de estudio (y, de hecho, de la profesión jurídica) nos permite recurrir a otras fuentes, como vídeos, noticias o documentales.

El debate será una parte integrante de las sesiones, para identificar: la decisión ética en juego; los fundamentos morales en que se basa, y los matices que cada caso puede poner sobre la mesa.

Además, los estudiantes se enfrentarán a dos dilemas éticos en dos sesiones especiales. De ellos, deberán elegir uno para realizar una redacción.

La asistencia y la participación activa del estudiante son componentes esenciales de la asignatura y se reflejarán en la nota final. Los estudiantes pueden perderse, como máximo, dos sesiones sin justificar su ausencia, . Cualquier alumno que se pierda tres o más sesiones debe esperarse una reducción importante en la nota final.

## Descripción

### Contribución de la asignatura al programa

Los profesionales del derecho tienen el privilegio de ser no meros receptores, sino engranajes del funcionamiento del sistema jurídico. Podría decirse que tienen un impacto muy concreto en la vida económica, política y constitucional de un país. La interpretación, la concreción o la mala aplicación de la ley tiene una influencia directa en la expresión de nuestros derechos y obligaciones legales. Esta posición específica de los profesionales del derecho de cumplir una serie de normas debe obligarles a la hora de actuar como agentes de la ley. Esta asignatura pretende enseñar a nuestros estudiantes no tanto a ser éticos, sino más bien a saber tomar decisiones de forma consciente.

## Bibliografía

- Kipnis, Kenneth (1991): "Ethics and the Professional Responsibility of Lawyers". *Journal of Business Ethics*, 10 (artículo)
- Luban, David (1988): "The structure of role morality". En: *Lawyers and Justice*. Princeton University Press (capítulo de libro)
- Luban, David (2007): "The adversary system excuse". En: *Legal Ethics and Human Dignity*. Cambridge University Press (capítulo de libro)
- Muguerza, Javier; Gómez, Carlos (2007): *La aventura de la moralidad: paradigmas, fronteras y problemas de la ética*. Alianza Editorial. ISBN: 9788420648729 (capítulo de libro)
- Nicolson, Donald; Webb, Julian (1999): "The Philosophical Context: Theoretical Approaches to the Content and Status of Ethics". En: *Professional Legal Ethics*. Oxford University Press (capítulo de libro)
- Platón (2012): "Crito". En: *Dialogues of Plato*. Cambridge University Press. ISBN: 9780511698033 (capítulo de libro)
- Platón (2000): *The Republic*. Extractos de los libros II y IV. Cambridge Texts in the History of Political Thought. ISBN: 9780521484435 (capítulo de libro)
- Wasserstrom, Richard (1994): "Lawyers as professionals: some moral issues". En: Luban, David (ed.), *The Ethics of Lawyers*. Dartmouth (capítulo de libro)
- Wendel, Bradley (2005): "Professionalism as Interpretation". *Northwestern University Law Review*, 99(3) (artículo)

## Actividades

### Otras

- Participación en clase
- Taller de escritura

### Presentaciones

- Interpretaciones y conclusiones de los extractos de Platón.
- Interpretaciones y conclusiones de la deontología de Kant.
- Interpretaciones y conclusiones de las propuestas posmodernas.

### Escritos

- Redacción sobre un tema de debate
- Artículo de reacción sobre un film.

## Contenido

#	Tema
1	La ética en la época clásica
2	La ética en la Edad Moderna
3	La ética en la posmodernidad
4	Introducción al derecho natural
5	Elementos de la democracia liberal
6	Hobbes y Locke. Libertad y autonomía
7	Debate: IA
8	Debate: aborto
9	Sistema acusatorio y amoralidad
10	El rol de la moralidad
11	Activismo
12	Profesionalismo interpretativo
13	Dudas y conclusiones finales

## Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Exámenes escritos y/u orales	Examen final	Convocatoria ordinaria	60,00%
Ejercicios individuales o en equipo	Redacciones sobre debates	Convocatoria ordinaria	20,00%
Ejercicios individuales o en equipo	Artículo de reacción sobre un film/programa de TV	Convocatoria ordinaria	5,00%
Asistencia y puntualidad	Participación	Convocatoria ordinaria y de recuperación	15,00%

### PROGRAMAS

- 113-Programa de Intercambio de Derecho (Grados: Derecho)  
113 1.º curso (optativa)
- 113S-Programa de Intercambio de Derecho (Grados: Derecho)  
113S 1.º curso (optativa)
- DD05-Programa de Doble Grado (intercambio) (Grados: Derecho)  
DD05 1.º curso (optativa)
- GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Grados: Derecho)  
GBD20 4.º curso (obligatoria)
- GDL20-Doble Grado en Derecho & *Global Governance, Economics and Legal Order* (Grados: Derecho)  
GDL20 4.º curso (obligatoria)
- GED20-Grado en Derecho (Grados: Derecho)  
GED20 3.º curso (obligatoria)